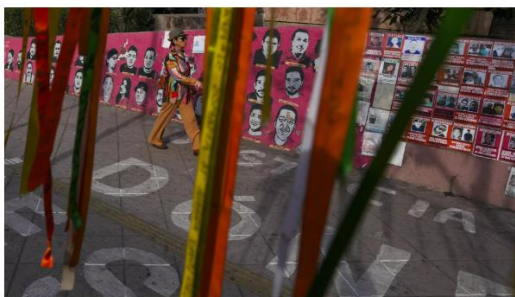




Gobierno de México anuncia reformas para resolver la desaparición de personas en el país



© AP Photo / Fernando Llano

El Gobierno de México incrementará las acciones tanto para frenar la desaparición de personas en el país como para dar con el paradero de miles de mexicanos. Para ello, presentó dos reformas legales, las cuales incluyen disposiciones para agilizar la búsqueda de las víctimas de este delito.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, destacó que las reformas a la Ley General de Población y a la relacionada con la desaparición forzada de personas, **ayudarán a crear un sistema de intercambio nacional de información en tiempo real** entre autoridades, instituciones y particulares.



"[Los cambios] permitirán alertar a todo el país cuando se denuncia la desaparición de alguna persona, así como fortalecer a las fiscalías estatales para que la investigación sea más fácil y efectiva", aseveró en conferencia de prensa.



Entre las nuevas disposiciones, que aún deben ser discutidas y aprobadas por los legisladores mexicanos, **se encuentran la conformación de una plataforma de identidad**, así como el establecimiento de la Clave Única de Registro de Población (CURP) como mecanismo oficial de identificación.

[Gobierno de México anuncia reformas para resolver la desaparición de personas en el país - 24.03.2025, Sputnik Mundo](#)